

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-RM-IE-LP-066-2023, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: Estructuras con lonaria, rehabilitación de cancha de usos múltiples, patio cívico, accesibilidad universal, banquetas, cruces peatonales y obras complementarias en el Preescolar Emiliano Zapata, clave 14DJN0147C, calle las Flores, colonia Víctor Hugo, y Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, T/M clave 14DPR3693U, T/V clave 14DPR3817M, calle Independencia, colonia Miguel Hidalgo, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Habiéndose llevado a cabo el respectivo acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Décima Cuarta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2023**, el día **21 de junio de 2023**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **06 (seis)** licitantes; y llevándose a cabo posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **HECARFE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-025, el análisis no considera pago de permisos solicitado en la descripción del concepto.

B). - La tarjeta del concepto DOPI-034, El mortero propuesto no cumple con las características solicitadas.

C). - La tarjeta del concepto DOPI-035, el rendimiento de la pintura no cumple con el rendimiento teórico de la calidad solicitada.

D). - La tarjeta del concepto DOPI-067, La cantidad de cimbra no cumple con la unidad solicitada para este análisis.

A)

Página 20

21-jun-2023

HECARFE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		DOCUMENTO PT17
Dependencia: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO		
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.		
UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA		
Concurso No. DOPI-MUN-RM-IE-LP-066-2023	Fecha:	21-jun-23
Obra: Estructuras con lonaria, rehabilitación de cancha de usos múltiples, patio cívico, accesibilidad universal, banquetas, cruces peatonales y obras complementarias en el Preescolar Emiliano Zapata, clave		
Lugar: Municipio de Zapopan, Jalisco.		

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
Análisis: DOPI-025 Unidad: M2				
CENefa DE 10 CM DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO F C= 200 KG/CM2, R. N., T.M.A. 19 MM, TIRO DIRECTO, COLOR NEGRO INTEGRADO AL 4%, ACABADO ESTAMPADO TIPO PIEL DE ELEFANTE, INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, COLADO, DESMOLDANTE, BARNIZ, CURADO, MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.				
MATERIALES				
	CONCRETO PREM TD F'C = 200 KG/CM2	M3		0.105000
	CURACRETO	LT		0.150000
	CIMBRA METALICA CHAROLA	R/D		0.400000
	MOLDE ESTAMPADO	PZA		0.010000
	COLOR ESTAMPADO	KG		0.400000
	DESMOLDANTE ESTAMPADO	LT		0.250000
	ACRILICO ESTAMPADO	LT		0.200000
	BARNIZ	LT		0.150000
	Subtotal: MATERIALES			
MANO DE OBRA				
	CUAD No.02 (1 OF. ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	JOR	13.1200	0.076200
	Subtotal: MANO DE OBRA			
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
	HERRAMIENTA MENOR	%MO		0.030000
	VIBRADOR A GASOLINA	HR	20.0000	0.050000
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA			
BASICOS				
	SUMINISTRO DE AGUA EN OBRA	M3		0.005000

21-jun-2023

HECARFE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		DOCUMENTO PT17
Dependencia : MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO		
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.		
UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA		
Concurso No. DOPI-MUN-RM-IE-LP-066-2023	Fecha:	21-jun-23
Obra: Estructuras con lonaria, rehabilitación de cancha de usos múltiples, patio cívico, accesibilidad universal, banquetas, cruces peatonales y obras complementarias en el Preescolar Emiliano Zapata, clave		
Lugar: Municipio de Zapopan, Jalisco.		

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
	Análisis: DOPI-034 Unidad: PZA			
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GUÍA PODOTÁCTIL PUNTUAL Y/O AVANCE CON LÍNEAS, PREFABRICADA A BASE DE CONCRETO VIBROPRESADO, RESISTENCIA DE F' C= 250 KG/CM2, MEDIDAS DE 40 X 40 X 4 CM, COLOR NEGRO 2500, CON SELLADOR ACRILICO LIBRE DE SOLVENTES MATE, JUNTA DE 2 A 3 MM DE ESPESOR COMO MÍNIMO DE SEPARACIÓN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3:1 DE 2 CM MÍNIMO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, ALMACENAJES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, RECORTES, DESPERDICIOS, AJUSTES, EQUIPO, ASÍ COMO LA LIMPIEZA PARCIAL Y TOTAL AL INICIO Y FINAL DE ESTA ACTIVIDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.			
MATERIALES				
	GUÍA PODOTACTIL PUNTUAL/LINEAL DE 40X40X5 CM PZA F'C=250 KG/CM2			1.020000
	Subtotal: MATERIALES			
MANO DE OBRA				
	CUAD No.02 (1 OF. ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	JOR	50.0000	0.020000
	Subtotal: MANO DE OBRA			
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
	HERRAMIENTA MENOR	%MO		0.030000
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA			
BASICOS				
	MORTERO CEMENTO - ARENA DE RIO 1:4	M3		0.022000



21-jun-2023

HECARFE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		DOCUMENTO PT17
Dependencia : MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO		
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.		
UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA		
Concurso No. DOPI-MUN-RM-IE-LP-066-2023	Fecha:	21-jun-23
Obra: Estructuras con lonaria, rehabilitación de cancha de usos múltiples, patio cívico, accesibilidad universal, banquetas, cruces peatonales y obras complementarias en el Preescolar Emiliano Zapata, clave		
Lugar: Municipio de Zapopan, Jalisco.		

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
Análisis: DOPI-035 Unidad: M2				
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TRÁFICO PARA LÍNEA DE ALTO EN COLOR BLANCA Y/O AMARILLA DE 40 CM DE ANCHO, CON APLICACIÓN DE PRIMARIO PARA ASEGURAR EL CORRECTO ANCLAJE DE LA PINTURA Y DE MICROESFERA REFLEJANTE 330 GR/M2, APLICADA CON MAQUINA PINTARRAYA, INCLUYE: TRAZO, SEÑALAMIENTOS, MANO DE OBRA, PREPARACIÓN Y LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA.				
MATERIALES				
	MICROESFERA	KG		0.330000
	PINTURA PARA TRAFICO	LT		0.057000
	Subtotal: MATERIALES			
MANO DE OBRA				
	CUADRILLA 2 AYUDANTES	JOR	33.3300	0.030000
	Subtotal: MANO DE OBRA			
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
	PINTARRAYAS	HR	19.5400	0.051174
	HERRAMIENTA MENOR	%MO		0.030000

21-jun-2023

HECARFE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		DOCUMENTO PT17
Dependencia : MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO		
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.		
UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA		
Concurso No. DOPI-MUN-RM-IE-LP-066-2023	Fecha:	21-jun-23
Obra: Estructuras con lonaria, rehabilitación de cancha de usos múltiples, patio cívico, accesibilidad universal, banquetas, cruces peatonales y obras complementarias en el Preescolar Emiliano Zapata, clave		
Lugar: Municipio de Zapopan, Jalisco.		

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
Análisis: DOPI-067 Unidad: M2				
CIMBRA EN DADOS DE CIMENTACIÓN, ACABADO COMÚN, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, HABILITADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.				
BASICOS	CIMBRA MADERA ACABADO COMUN	M2		1.440000

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	REY MANAGER S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
9	DAMAR ACARREOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
14	CONSTRU MOVA, S.A. P.I. DE C.V.	CUMPLE
16	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que "no cumplen" con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el presupuesto en su totalidad asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, obteniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$4,885,273.18
7	REY MANAGER S. DE R.L. DE C.V.	\$5,001,034.81
9	DAMAR ACARREOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$4,991,515.58
14	CONSTRUMOVA, S.A. P.I. DE C.V.	\$4,949,348.19
16	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	\$4,693,122.79

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMÉTICA

CONTRATO
DOPI-MUN-RM-IE-LP-066-2023

ESTRUCTURAS CON LONARÍA, REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, PATIO CÍVICO, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, BANQUETAS, CRUCES PEATONALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL PREESCOLAR EMILIANO ZAPATA, CLAVE 14DUM0147C, CALLE LAS FLORES, COLONIA VÍCTOR HUGO, Y PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, T/M CLAVE 14DPR3693U, T/V CLAVE 14DPR3817M, CALLE INDEPENDENCIA, COLONIA MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Rango de aceptación	10%
Techo financiero	\$ 5,580,531.88

Promedio total	\$ 4,942,045.65	Promedio mínimo	\$ 4,447,841.09
		Promedio máximo	\$ 5,436,250.22

IMPORTES DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	\$ 4,693,122.79	\$ 3,301,818.80	\$ 555,039.64	\$ 158,195.13	\$ 889,462.03	\$ 21,420.41	\$ 387,495.24	\$ -
2	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4,885,273.18	\$ 2,921,340.67	\$ 844,685.63	\$ 241,196.06	\$ 401,727.38	\$ 22,094.72	\$ 444,103.94	\$ -
3	CONSTRUMOVA S.A.P.I. DE C.V.	\$ 4,949,348.19	\$ 2,956,426.09	\$ 159,438.01	\$ 174,753.78	\$ 301,624.21	\$ -	\$ 358,116.10	\$ -
4	DAMAR ACARREOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 4,991,515.58	\$ 2,921,305.25	\$ 969,898.52	\$ 365,814.77	\$ 257,530.10	\$ -	\$ 847,186.89	\$ -
5	REY MANAGER S DE RL DE CV	\$ 5,001,034.81	\$ 3,202,266.22	\$ 844,806.90	\$ 241,199.74	\$ 376,944.56	\$ 72,826.08	\$ 412,923.52	\$ -

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
-------------------	--------------------------	---------------------------	-------------------------------	-----------------	----------------	----------	---------------

Sustraendo \$	4,942,045.65	\$	2,996,677.66	\$	886,463.70	\$	219,049.86	\$	356,010.26	\$	14,505.04	\$	414,841.03	\$	-
---------------	--------------	----	--------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	-----------	----	------------	----	---

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL									
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO					
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO							
1	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	331,374.06	\$	60,854.73	\$	-	\$	-
2	GALACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	65,336.99	\$	41,778.02	\$	-	\$	-	\$	-
3	CONSTRUMOVA S.A.P.I. DE C.V.	\$	40,251.57	\$	-	\$	44,296.00	\$	54,386.06	\$	14,505.04
4	DAMAR ACARREOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$	65,372.41	\$	-	\$	-	\$	98,480.16	\$	14,505.04
5	REY MANAGER, S DE RL DE CV	\$	-	\$	41,656.80	\$	-	\$	-	\$	-

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (ABSOLUTO)	UTILIDAD (PROCENTUAL)	SOLUCIÓN TOTAL	REBEN (COSTO PARCIAL)	IMPORTE DE LA PROPUESTA	SITUACIÓN FINAL							
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO															
1	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	331,374.06	\$	60,854.73	\$	392,228.79	\$	387,485.24	\$	4,743.55	DESCALIFICADO	\$	4,893,122.79	DESCALIFICADO		
2	GALACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$	65,336.99	\$	41,778.02	\$	-	\$	107,115.01	\$	44,189.94	\$	336,665.93	SOLVENTE	\$	4,825,273.18	GANADOR		
3	CONSTRUMOVA S.A.P.I. DE C.V.	\$	40,251.57	\$	-	\$	44,296.00	\$	14,505.04	\$	258,492.75	\$	352,118.10	\$	204,477.35	SOLVENTE	\$	4,949,348.19	SOLVENTE
4	DAMAR ACARREOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$	65,372.41	\$	-	\$	-	\$	272,357.61	\$	367,485.20	\$	229,137.59	\$	4,981,515.56	SOLVENTE	\$	5,001,034.81	SOLVENTE
5	REY MANAGER, S DE RL DE CV	\$	-	\$	41,656.80	\$	-	\$	41,656.80	\$	412,923.91	\$	371,267.12	\$	5,001,034.81	SOLVENTE	\$	5,001,034.81	SOLVENTE

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO GERENCIAL			COSTO DIRECTO	FALTA CUMPLIDA	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (SOLVENTES)	UTILIDAD SUSTRÁNDOS	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN FISCAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL				
		RECTIFICADA	MUÑO DE OBRA	MANEJOS Y VIGILANCIA												
1	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	\$	\$ 351,374.06	\$	\$ 60,854.73	\$	\$ 392,228.79	\$	\$ 337,485.24	\$	\$ 4,733.55	DISCALIFICADO	\$ 4,685,122.79	DISCALIFICADO		
2	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	\$ 65,536.99	\$	\$ 43,776.02	\$	\$ 107,115.01	\$	\$ 444,105.84	\$	\$ 336,665.93	SOLVENTE	\$ 4,885,273.18	GANADOR		
3	CONSTRUMOVA S.A.P. DE C.V.	\$	\$ 40,151.87	\$	\$ 44,296.00	\$	\$ 4,505.64	\$	\$ 153,432.75	\$	\$ 354,116.30	\$	\$ 204,677.35	SOLVENTE	\$ 4,869,548.19	SOLVENTE
4	DAMAR ACARREOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$	\$ 65,372.41	\$	\$	\$	\$ 65,480.18	\$	\$ 178,357.81	\$	\$ 467,495.20	\$	\$ 288,117.59	SOLVENTE	\$ 4,981,515.52	SOLVENTE
5	REY MANAGER S DE RL DE CV	\$	\$ 41,856.80	\$	\$	\$	\$ 41,658.80	\$	\$ 412,925.92	\$	\$ 371,267.11	\$	\$	SOLVENTE	\$ 5,001,034.61	SOLVENTE

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DOPI-MUN-RM-IE-LP-066-2023" al licitante "GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$4'885,273.18 (Cuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil doscientos setenta y tres pesos 18/100 m.n.) más \$781,643.71 (Setecientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y tres pesos 71/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$5'666,916.89 (Cinco millones seiscientos sesenta y seis mil novecientos dieciséis pesos 89/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Póliza de Seguro, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido Positivo, actualizado y vigente.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad social, en Positivo, actualizado y vigente.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

Esta documentación se deberá de entregar previo a la firma del Contrato; estableciéndose como fecha para suscribirlo el día **jueves 13 de julio de 2023**, a las **17:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, si en la fecha señalada el adjudicatario **NO** firma el contrato por causas imputables a él mismo, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a reaizar nueva licitación.

De igual manera se establece que, si el adjudicatario **NO** suscribiera el Contrato, sin que medie causa justificada, deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Deberán iniciarse los trabajos el día 15 de julio de 2023 y concluirse el día 15 de noviembre de 2023, periodo de 124 días naturales, conforme se estableció en la Convocatoria.

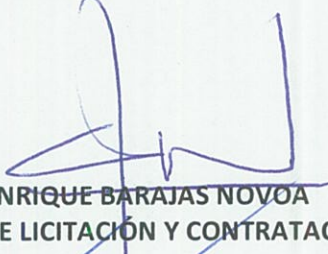
Emite el presente fallo Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día 04 de julio de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto por artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO


OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS


ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN


SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA